



Municipalidad de
San Sebastián Huehuetenango
Departamento de Huehuetenango, Guatemala P. A.



#19 UIP

El Infrascrito Alcalde Municipal, del Municipio de San Sebastián Huehuetenango, del departamento de Huehuetenango, -----

HACE CONSTAR:

Que, el numeral 19, del Artículo 10, del Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, Información Pública de oficio, dice: 19. *Los contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio, especificando las características de los mismos, motivos del arrendamiento, datos generales del arrendatario, monto y plazo de los contratos.*

Por tanto, la Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango, departamento de Huehuetenango, manifiesta que durante el ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno, no ha celebrado contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio.

Y, para los efectos legales extendiendo, firmo y sello la presente Constancia en una hoja de papel bond en la población de San Sebastián Huehuetenango, del departamento de Huehuetenango, a los **treinta y uno** días del mes de ~~mayo~~ del año **dos mil veintiuno**.--


Rigoberto Sales Sales
ALCALDE MUNICIPAL

